



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION CORREO DE SANTA FE

VISTO: el Expediente EE -2017-05252106-APN-DPYS#MI del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS y VIVIENDA, la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92), y sus modificatorias, la Ley 13.064, el Decreto N° 283 de fecha 1° de febrero de 2016, el Decreto 283 de fecha 1 de febrero de 2016 y Resolución N° 19-E/2017 de fecha 27 de enero de 2017 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que en fecha 19 de junio de 2017 el Señor Presidente de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO solicitó se adopten las medidas tendientes a la puesta en valor del inmueble propiedad del ESTADO NACIONAL sito en la calle Mendoza entre Rivadavia y Avenida 27 de febrero, de la ciudad de Santa Fe de la Veracruz, Provincia de Santa Fe.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA dependiente de la SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS de este MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, acompañó documentación licitatoria necesaria para efectuar el llamado a Licitación Pública bajo el sistema de Ajuste Alzado conforme a lo establecido en el artículo 5°, Inciso b), y artículo 9° de la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Que el Presupuesto Oficial para la ejecución del presente proyecto asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$54.398.920,51), Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para la citada obra.

Que mediante Resolución N° 19-E/2017, el Señor Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda delegó en el Señor Subsecretario de Obras Públicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2° de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias, las facultades y obligaciones determinadas por dicha ley, para la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública, y para la adquisición de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas, en el ámbito de esta jurisdicción y en el marco de sus respectivas competencias.

Que las áreas técnicas de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA han tomado la debida intervención (IF-2017-12832611-APN-DNA#MI).

Que la DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, ha tomado la debida intervención.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, Ley 13.064, el Decreto N° 283/2016, y la Resolución N° 19- E/2017 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Por ello,

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos de la obra denominada “RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO DE CORREOS DE SANTA FE”, sito en la calle Mendoza entre Rivadavia y Avenida 27 de febrero, de la ciudad de Santa Fe de la Veracruz, Provincia de Santa Fe, la cual se encauzó bajo el Sistema de Ajuste Alzado establecido en el artículo 5°, inciso b) y artículo 9° de la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

ARTÍCULO 2°.- Apruébanse el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, que como ANEXO PLIEG-2017-15246533-APN-DNA#MI, PLIEG-2017-15526113-APN-DNA#MI, IF-2017-15247883-APN-DNA#MI e IF-2017-12849865-APN-DNA#MI forman parte integrante de la presente Disposición para la licitación que se trata, con un Presupuesto Oficial de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$54.398.920,51), Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, que se establece para la contratación en trato.

ARTÍCULO 3°.- Incorpórense los Pliegos indicados en el Artículo 2° de la presente, en los sitios web www.mininterior.gob.ar y www.contratar.gob.ar y pónganse los mismos a disposición del público en general en forma gratuita.

ARTÍCULO 4°.- Encomiéndase a la DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, a llevar a cabo el procedimiento correspondiente a la convocatoria, a determinar hora, lugar y fecha de las presentaciones y apertura de las propuestas, así como a efectuar todos los trámites atinentes al proceso licitatorio.

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto se imputará al ejercicio financiero correspondiente, en la siguiente partida presupuestaria, en la parte proporcional que corresponda, de la siguiente forma: Programa 72 – Subprograma 0, Proyecto 93, Actividad 0 – Obra 51 – Ubicación Geográfica 82 – Partida 4.2.1 – Subparcial 0 – Fuente de Financiamiento 11 – Moneda 1 – Jurisdicción 30 – SAF 325, y según surja de la adjudicación definitiva.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

